



AVISO DE REMATE (PRIMERA AUDIENCIA)

JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º DE LA CAPITAL, JUEZ DR. ROBERTO CARLOS SÁNCHEZ MARCA, SECRETARIO, LIC. CHRISTIAN FABIÁN PEÑARANDA MIRANDA; PROCESO EJECUTIVO; DEMANDANTE(S) BANCO FASSIL S.A.; DEMANDADO(S) ZENÓN LLAVERA MIRANDA Y BEATRIZ JUTURI SANTOS. HACE SABER: Que dentro del PROCESO EJECUTIVO seguido por BANCO FASSIL S.A. contra ZENÓN LLAVERA MIRANDA Y BEATRIZ JUTURI SANTOS, se ha señalado PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE PARA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2022 A HORAS 10:00 AM, del siguiente bien a rematar: Se trata del siguiente BIEN INMUEBLE (LOTE DE TERRENO) UBICADO EN ZONA DE OBRAJES DE ESTA CIUDAD TARIJA, DESIGNACIÓN S/TIT: NO SE CONSIGNA; SUPERFICIE: 438,45 MTS², MEDIDAS: NO SE CONSIGNAN, LINDEROS: AL NORTE: PROPIEDAD DE FRANCISCO LLAVERA MIRANDA, DIMENSIÓN 10 MTS. LINEALES, AL OESTE: CON EL CAMINO OBRAJES-TOMATITAS, DIMENSIÓN 10,10 MTS. LINEALES, CATASTRO: 28-84-2, REGISTRADO EN DERECHOS REALES EN LA MATRÍCULA COMPUTARIZADA Nº 6.01.1.01.0011396, BAJO EL ASIENTO A-2 DE FECHA 31/12/2009, A NOMBRE DE JUTURI SANTOS BEATRIZ Y LLAVERA MIRANDA ZENÓN. El referido acto se llevará a cabo sobre la base del avalúo pericial que consta de fs. 137 a fs. 141 y de fs. 148 a fs. 149 de obrados que arroja la suma de **Bs910.042,10 (NOVECIENTOS DIEZ MIL CUARENTA Y DOS 10/100 BOLIVIANOS)**. Los interesados podrán hacerse presentes previo depósito del 20% sobre la base del remate. **IMPUESTOS:** Se hace conocer a los posibles interesados que el bien inmueble a rematar NO cuenta con deudas por concepto de impuestos a la propiedad de bienes inmuebles, según informe del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija y la Provincia Cercado de Fs. 128 a Fs. 129 de obrados. **GRAVÁMENES:** El bien inmueble registra los siguientes gravámenes según informe de Derechos Reales de Fs. 131 a Fs. 134 de obrados: **1.- Asiento B-4 Gravamen:** Hipoteca por Bs908.000,00 en favor de Banco Fassil S.A. de fecha 04/01/2016. **2.- Asiento B-5 Gravamen:** Hipoteca por Bs838.000,00 en favor de Banco Fassil S.A. de fecha 15/02/2016. **Asiento B-6, B-7, B-8 y B-9, Sub inscripción de gravamen. Gravamen:** Adendum en favor de Banco Fassil de fecha 02/10/2017, 24/04/2018, 28/12/2018 y de fecha 03/07/2019, respectivamente. **Asiento B-10 Anotación preventiva:** Mandamiento de Embargo por \$US 10.000,00 a favor de Torrejón Flores Martínez Anastacia de fecha 31/10/2019. **Asiento B-11 Anotación Preventiva:** Mandamiento de Embargo por \$US 65.000,00 en favor de Calamani Cocare Lourdes de fecha 04/02/2020. **Asiento B-12, Anotación Preventiva:** Orden Judicial por Bs718.722,71 en favor de Banco Fassil S.A. de fecha 27/05/2021. **Asiento B-13 Anotación Preventiva:** Mandamiento de Embargo por Bs502.786,13 en favor de Banco Fassil S.A. de fecha 27/05/2021. **Asiento B-14 Anotación Preventiva:** Mandamiento de embargo por \$US 20.000,00 a favor de Villamil Velasco Enrique y Villamil Choque Navarro Lucila de fecha 18/06/2021. Los antecedentes del proceso se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado Público Civil y Comercial Cuarto de la Capital. El remate se llevará a cabo en la Casa de Remate Nº 1 de la Dra. Juana Maritza Intipampa Balboa, ubicada en la Calle Colon Nº 784, entre Bolívar e Ingavi. **NOTA:** La publicación deberá efectuarse en órgano de prensa escrita a nivel nacional por una sola vez, publicación del aviso de remate que deberá ser por lo menos con cinco días de anticipación a la subasta conforme los establece el Art. 422 parágrafo III) de la Ley Nº 439. **ES COMO SE TIENE ORDENADO POR EL SR. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL CUARTO DE LA CAPITAL MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FECHA 26 DE MAYO DE 2022. CERTIFICO.**

Tarija, 27 de mayo de 2022.